



CON MEJORAS EN LOS ASISTENTES Y FOCO EN INFORMACIÓN A EMPRENDEDORES SE INICIÓ EL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE RENTA 2025

El Servicio de Impuestos Internos informa que ya comenzó la etapa de presentación de las Declaraciones Juradas (DDJJ) de Renta, que permite la entrega de la información necesaria para la elaboración de la Propuesta de Declaración del Impuesto a la Renta, que el SII ofrece cada año a los contribuyentes.

La Subdirectora de Fiscalización, Carolina Saravia, expresó que "esta etapa es clave, porque la calidad de la información que recibimos a través de las Declaraciones Juradas es lo que nos permite entregar propuestas de Renta certeras, que permita asegurar el cumplimiento tributario, ya sea a través de la solicitud de devolución o el pago del impuesto a la renta, y así eviten a los contribuyentes tener que realizar modificaciones. De esta forma, su Declaración de Renta no es observada y pueden acceder a su devolución en menor tiempo".

ASISTENTES E INFORMACIÓN PARA CONTRIBUYENTES

La Subdirectora de Fiscalización subrayó que un objetivo del Servicio es facilitar el cumplimiento tributario de todos los habitantes del país. Por eso, este año "hemos desarrollado un especial esfuerzo en ajustar y desarrollar nuevas funcionalidades en los Asistentes que permitan a los contribuyentes presentar sus Declaraciones Juradas en forma completa y oportuna".

Así, por ejemplo, el Asistente de Renta Presunta entrega una navegación personalizada según la actividad del contribuyente: Agrícola, Transporte de Pasajeros y/o Carga, y Venta de Minerales. Recoge datos de todas las fuentes de información del Servicio, como el Catastro de Bienes Raíces Agrícolas y Forestales, y de otras instituciones públicas, como el Catastro de Vehículos del Registro Civil e Identificación, para que completarlo sea simple para los contribuyentes, permitiendo a Sociedades o Personas Jurídicas no solo confeccionar la DJ 1943, sino que también les entrega la propuesta de códigos correspondiente en la Declaración de Renta en su Formulario 22 que deben presentar en abril.

El Portal en sii.cl contiene información necesaria para llevar a cabo el proceso, con información específica, recomendaciones para evitar errores de los más comunes, así como también una sección especial para emprendedores que deben presentar Declaraciones Juradas así como su Declaración de Renta por primera vez, explicándoles qué es el impuesto a la Renta, cuáles son sus obligaciones tributarias y cómo abordarlas, para asegurar el cumplimiento y evitar multas y sanciones posteriores.



EMPRESA PERIODÍSTICA
EL OBSERVADOR
www.observador.cl